



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 144/2018**  
Bahía Blanca, 27 de abril de 2018

**VISTO**

El contenido de la Res CSU 443/01, mediante la cual se aprueba la reglamentación de la creación de Centros de Investigación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que existen Centros de estas características dentro del ámbito de diferentes Departamentos de la Universidad Nacional del Sur;

Que la creación de un centro de investigación es un avance importante dentro del proyecto académico del departamento;

Que dentro de las recomendaciones para la acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería por parte de CONEAU se señala la importancia del desarrollo de la investigación;

Que en el DCS existen Proyectos de Grupo de Investigación (PGI) vigentes en la temática;

Que el Departamento cuenta con antecedentes de investigación por parte de docentes que son consistentes con los fines y funciones del proyecto;

Que la estructura de un centro de estudios consolida líneas de investigación de interés para el departamento,

Lo aprobado en sesión plenaria el 25 de abril;

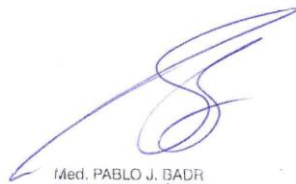
**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer la creación del Centro de Investigación del Cuidado Enfermero a los órganos superiores de gobierno de la UNS según lo establece el reglamento vigente.

ARTÍCULO 2º: Avalar el reglamento del mismo Centro, tal lo estipulado en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Pase a Consejo Superior Universitario a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Dr. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD